

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 284 Martes 27 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 50141

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37711 BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona,

Hago saber:

En el Concurso consecutivo 11720/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Gabriel-José Berdala Socies, con NIF 36977213K.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200050371-1